

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-EUC-O-031-2022**

**OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:**  
CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RÍOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

Siendo las 09:00 a.m. del día dieciséis (16) de mayo de 2.022, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 de la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-O-031-2022, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual el “PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA, que resulten habilitadas y hará entrega al Comité Evaluador de las mismas. De dicha actuación se dejará constancia mediante acta respectiva.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptarán los mecanismos de publicidad que permitan garantizar la transparencia del proceso y se realizará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura de los sobres No. 2 que contienen las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día trece (13) de mayo de 2.022, los cuales se encuentran debidamente sellados y se procede a la apertura de dichos sobres.

<b>PROPONENTE</b>
DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONSORCIO SANTANDER II
BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.
INCITECO S.A.S.
JASCOM INGENIERÍA S.A.S.
CONSORCIO HINCCO

**OBSERVACIONES:**

- En el desarrollo de la presente audiencia, se realizaron tres llamados al proponente BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S., sin que los mismos fueran atendidos y es por ello, que no fue posible dar lectura al documento “SOBRE 2 - BIO CONVOCATORIA 031”, toda vez que se encuentra cifrado.
- En el desarrollo de la presente audiencia, se realizaron tres llamados al proponente JASCOM INGENIERÍA S.A.S., sin que los mismos fueran atendidos y es por ello, que no fue posible dar lectura al documento “formato\_4\_propuesta\_economica” toda vez que se encuentra cifrado.

Por último, se deja constancia y hace parte integral de la presente acta, la lista de asistencia.

En constancia de lo anterior, se da por finalizada la audiencia a las 09:44 a.m.

**LISTA DE ASISTENCIA**

ÁREA ENCARGADA P.A. Asistencia Técnica Findeter

LUGAR Microsoft TEAMS

AUDIENCIA Audiencia Apertura Sobre Económico Convocatoria No. PAF-EUC-O-031-2022

FECHA Y HORA 16/05/2022 - 09:00 a.m.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
1	Silva Gomez, Ingrid Johana	FIDUCIARIA BOGOTA SA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
2	Eraso Solarte Johny Albino	CONSORCIO HINCCO
3	Hugo Francisco Hinestoza Montenegro	CONSORCIO HINCCO
4	Laura Parra	CONSORCIO SANTANDER II
5	SEBASTIAN	No registro
6	ALEJANDRO FALLA	No registro
7	INCITECO S.A.S.	INCITECO S.A.S.
8	Julian Alejandro Rivera Rojas	No registro

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RÍOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRÚJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PROYECTO 1 -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$53.299.301
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.126.867
<b>A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$63.426.168</b>

2. ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1814	\$ 350.000,00	\$ 634.900.000,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1006	\$ 140.000,00	\$ 140.840.000,00
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	47	\$ 500.000,00	\$ 23.500.000,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio m2 y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 104.000.000,00	\$ 104.000.000,00
5	Gimnasio Bioasulable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>\$57.240.000</b>
Administración 21,00%					201.220.400
Imprevistos 3,00%					28.717.200
Utilidad 5,00%					47.862.000
Valor IVA sobre la utilidad 19,00%					9.093.780
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 286.693.380</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 1.243.933.380</b>

<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)</b>	<b>1.307.359.548</b>
---	----------------------

PROYECTO 2 -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RÍOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRÚJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

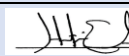
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$65.789.681
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.600.039
<b>A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$76.389.720</b>

2. ETAPA II. EJECUCIÓN DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1461	\$ 350.000,00	\$ 511.350.000
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	102	\$ 140.000,00	\$ 14.280.000
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	72	\$ 500.000,00	\$ 36.000.000
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción - incluye los elementos del parque de juegos y espacio m2 y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 241.000.000,00	\$ 241.000.000
5	Gimnasio Bioasulable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 135.351.000,00	\$ 135.351.000
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>\$37.981.000</b>
Administración 21,00%					196.576.010
Imprevistos 3,00%					28.139.430
Utilidad 5,00%					46.899.050
Valor IVA sobre la utilidad 19,00%					8.910.820
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 280.925.310</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 1.218.906.310</b>

<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)</b>	<b>\$ 1.285.286.030</b>
---	-------------------------

<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)</b>	<b>\$2.592.655.578</b>
---	------------------------

  
**SEBASTIÁN ERAZO ARTURO**  
 Representante Legal DEJO CONSTRUCCIONES SAS

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE LA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente más de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarlo o en caso de indicarlo en un

**EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**PROYECTO 1. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS**

DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)		\$56,268,705
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)		\$10,691,054
<b>A</b>	<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$66,959,759</b>

**2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1814	\$338,259	\$613,602,089
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1006	\$142,098	\$142,950,260
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	47	\$490,161	\$23,037,567
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$105,558,689	\$105,558,689
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$54,991,996	\$54,991,996
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>940,140,601</b>
	Administración	24.73%			232,496,771
	Imprevistos	1.00%			9,401,406
	Utilidad	4.00%			37,605,624
	Valor IVA sobre la utilidad	19.00%			7,145,069
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 286,648,869</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 1,226,789,470</b>

<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)</b>					<b>1,293,749,229</b>
---	--	--	--	--	----------------------

**PROYECTO 2. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS**

DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)		\$56,789,680
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)		\$10,790,039
<b>A</b>	<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$67,579,719</b>

**2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1461	\$ 338,259	\$ 494,196,611

2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	102	\$ 142,098	\$ 14,493,963
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	72	\$ 490,161	\$ 35,291,592
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 255,283,008	\$ 255,283,008
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 138,409,357	\$ 138,409,357
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>937,674,531</b>
	Administración	24.85%			233,012,121
	Imprevistos	1.00%			9,376,745
	Utilidad	4.00%			37,506,981
	Valor IVA sobre la utilidad	19.00%			7,126,326
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 287,022,174</b>
B.	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 1,224,696,705</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)</b>					<b>1,292,276,424</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2 )</b>					<b>\$2,586,025,653</b>

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.

  
 HECTOR ANDRES CORTES  
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SANTANDER II

**EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**PROYECTO 1. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$55.987.362,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.637.599,00
<b>A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$66.624.961,00</b>

**2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1814	\$ 342.166,00	\$ 620.689.124,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1006	\$ 143.739,00	\$ 144.601.434,00
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	47	\$ 495.822,00	\$ 23.303.634,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 106.777.815,00	\$ 106.777.815,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 55.627.113,00	\$ 55.627.113,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>\$ 950.999.120,00</b>
	Administración	23,37%			\$ 222.248.494,00
	Imprevistos	1,00%			\$ 9.509.991,00
	Utilidad	5,00%			\$ 47.549.956,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			9.034.492
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 288.342.933,00</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 1.239.342.053,00</b>

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)**

**\$ 1.305.967.014,00**

**PROYECTO 2. •SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS**

DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)		\$56.505.733,00
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)		\$10.736.089,00
<b>A</b>	<b>VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$67.241.822,00</b>

**2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1461	\$ 342.166,00	\$ 499.904.526,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	102	\$ 143.739,00	\$ 14.661.378,00
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	72	\$ 495.822,00	\$ 35.699.184,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 258.231.340,00	\$ 258.231.340,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 140.007.883,00	\$ 140.007.883,00
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>\$ 948.504.311,00</b>
	Administración	23,47%		\$	222.613.962,00
	Imprevistos	1,00%		\$	9.485.043,00
	Utilidad	5,00%		\$	47.425.216,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%		\$	9.010.791,00
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 288.535.012,00</b>
<b>B.</b>	<b>COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>				<b>\$ 1.237.039.323,00</b>

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)**

**\$ 1.304.281.145,00**

**VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2 )**

**\$ 2.610.248.159,00**

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

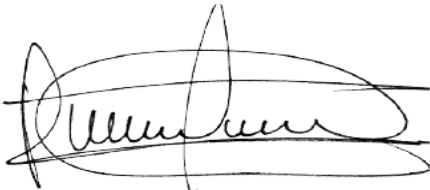
**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



**PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ**  
C. C. No 75.000.485 de Marquetalia - Caldas  
Representante Legal de **INCITECO SAS**



EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PROYECTO 1. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$54.203.644
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.298.692
<b>A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$64.502.337</b>

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1814	339.033,44	615.006.651,09
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1006	142.422,94	143.277.479,35
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	47	491.283,00	23.090.301,00
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	105.800.317,90	105.800.317,90
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	55.117.874,95	55.117.874,95
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>942.292.624</b>
	Administración	21,74%			204.854.417
	Imprevistos	3,00%			28.268.779
	Utilidad	5,00%			47.114.631
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			8.951.780
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 289.189.606</b>
<b>B. COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>					<b>\$ 1.231.482.231</b>

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)

1.295.984.567

PROYECTO 2. -SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RIOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS (ANTES DE IVA)	\$54.705.499
VALOR DEL IVA ETAPA 1 (19 %)	\$10.394.045
<b>A VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS. (IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$65.099.544</b>

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	1461	\$ 339.033	\$ 495.327.849
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	102	\$ 142.423	\$ 14.527.140
3	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	m2	72	\$ 491.283	\$ 35.372.376
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	Gl	1	\$ 255.867.362	\$ 255.867.362
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	Gl	1	\$ 138.726.182	\$ 138.726.182
<b>VALOR DIRECTO OBRA</b>					<b>939.820.908</b>
	Administración	21,86%			205.444.851
	Imprevistos	3,00%			28.194.627
	Utilidad	5,00%			46.991.045
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			8.928.299
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 289.558.822</b>
<b>B. COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>					<b>\$ 1.229.379.730</b>

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA (A+B)

1.294.479.274

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)

\$2.590.463.842

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Nota 1:** Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

**Nota 2:** En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

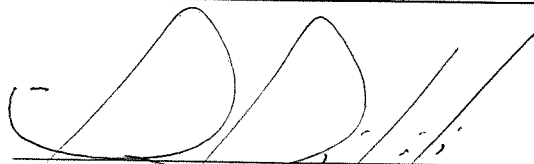
**Nota 3:** EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

**Nota 4:** La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

**Nota 5:** El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

**Nota 6:** Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.



ARQ. HUGO FRANCISCO HINIESTROZA MONTENEGRO  
Representante Legal CONSORCIO HINCCO  
C.C.: 12.754.374 de Pasto  
T.P.: A25162005-12754374